

## PROTOCOLO PROGRAMA DE ESTUDIOS

### Plan de estudios del que forma parte: Licenciatura Protección Civil y Gestión de Riesgos

PROGRAMA DE ESTUDIOS: MARCO NORMATIVO DE LA PROTECCIÓN CIVIL

Nombre completo de acuerdo con el Plan de Estudios

Fecha de elaboración: 26-3-2012

Plan de estudios del que forma parte: Licenciatura en Protección Civil y Gestión de Riesgos

Nivel Licenciatura

Ciclo Superior

Colegio de Ciencias y Humanidades

Carácter indispensable

Modalidad seminario

Carga horaria semanal: 48 hrs

Con docente 3 hrs

Carga horaria semestral 48 hrs

**Asignaturas previas** Introducción a la Protección Civil y Gestión de Riesgos

**Asignaturas posteriores** Política social y gestión de riesgos, Peligros naturales asociados a los fenómenos naturales y antropogénicos, Gestión del riesgo con equidad de género y de grupos en situación de desventaja, Gobernabilidad y Gobernanza la democracia del siglo XXI, Sistemas de Salud y Gestión de Riesgos

Planeación y diseño de programas de protección civil y reducción de riesgos. Temáticas Selectas de Microeconomía, Mecanismos de financiamiento para la recuperación de desastres, Instalaciones temporales en caso de desastre, Administración pública y gestión de riesgos, Desarrollo sustentable y cambio climático

**Número de estudiante: mínimo 5 máximo 30**

**Requerimientos para cursar la asignatura**

Haber cursado Introducción la materia de Introducción a la Protección Civil y Gestión de Riesgos

**Perfil deseable del profesor**

Administrador, Abogado o con experiencia en el campo de la Protección Civil y Gestión de riesgos, con experiencia como docente a nivel de licenciatura de al menos 3 años.

**Academia responsable del programa:**

**Diseñadores: Carlos Ernesto Simonelli Salimbene, Jorge Ortiz Torres**

**PROGRAMA DE ESTUDIOS:**

**MARCO NORMATIVO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS**

### PRESENTACIÓN

El curso respecto a la Marco Normativo de la Gestión de Riesgos prepara al estudiante en los conocimientos jurídicos necesarios para sustentar las acciones de planeación, prevención, mitigación, respuesta, intervención, reconstrucción y recuperación en caso de emergencia o desastre, haciendo énfasis en las entidades o dependencias públicas responsables por ley en la gestión de riesgos, así como la intervención y participación de los sectores privado y social en dichas acciones, ya el desconocimiento de las facultades de cada componente del aparato administrativo conlleva a retrasos o incluso a no poder llevar a cabo proyectos, en el segundo rubro se le enseña el manejo de los riesgos, primero su clasificación y posteriormente su relación con los

sectores público, privado y social entendiendo que actualmente se necesita tener una visión global e incluyente lo que se traduce en una mejor gestión de los riesgos, su control y mitigación de los mismos.

### **Propósitos generales**

Que el egresado identifique dentro del marco jurídico aplicable a la gestión de riesgos las facultades y atribuciones de las instituciones encargadas de la Administración Pública en la prevención y reducción de desastres y su interrelación con el sector privado y social.

Que el egresado identifique y analice las características del marco jurídico federal y local de la protección civil y gestión de riesgos a través de la legislación vigente, estudios de caso y por vía de la comparación y pueda aplicarlo en el análisis de alguna legislación vigente.

### **CONTENIDOS O UNIDADES TEMÁTICAS**

En este sentido, el objetivo es que el estudiante sea capaz de utilizar un lenguaje básico en el ámbito del derecho y la legislación aplicable en la Administración Pública y la gestión de riesgos, así como discutir y argumentar sobre el papel de las instituciones responsables de su aplicación.

### **PROPÓSITOS DE CADA UNIDAD TEMÁTICA CONTENIDOS O UNIDADES TEMÁTICAS**

#### **Temas**

##### **Unidad I**

Que los estudiantes describan el desarrollo histórico del marco jurídico de la protección civil a la gestión de riesgos, a partir del Derecho Internacional Humanitario (Convenios de Ginebra y sus Protocolos) a la actual Ley General de Protección Civil para analizar desde ese marco las normas actuales

- 1- Derecho, normas y garantías fundamentales
2. Relación entre los poderes Federales y las Entidades Federativas
- 3- Relación jurídica del Distrito Federal con la Federación

##### **Unidad II**

Que los estudiantes analicen el marco jurídico general aplicable a la gestión de riesgos, revisando las acciones de prevención, intervención y recuperación, coordinación metropolitana para evaluar los contextos en los que se diseñan y formulan los programas de protección civil.

- 2.1- Marco normativo para el Presupuesto Federal y en el Distrito Federal
- 2.2- Marco Jurídico de la Administración Pública en la prevención de desastres y reducción de riesgos
- 2.3. Organismos federales y organismos paraestatales en el marco de la Federación y en el Distrito Federal que convergen en la prevención de los desastres y la reducción de riesgos
- 2.4- Marco jurídico internacional para la prevención de desastres y reducción de riesgos
- 2.5- Avances y actualizaciones

##### **Unidad III**

Que los estudiantes analicen casos prácticos de gestión de riesgos desde la perspectiva jurídica, en particular las declaraciones de emergencia y desastre, su efecto jurídico y los fondos de prevención y atención de desastres, así como los aspectos de responsabilidad y corresponsabilidad de los sectores privado y social; además de la transferencia de riesgos para explicar los retos y alcances de los programas.

### **ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

El curso está dividido en una sesión semanal de tres horas durante dieciséis semanas. La metodología empleada será expositiva y de seminario: a partir de la lectura de los textos teóricos y la discusión en clase de las leyes, se buscará que el alumno realice un análisis de los contenidos y la manera en que éstos se aplican a la vida cotidiana; se utilizarán para ello, técnicas dinámicas, grupales, y aplicaciones prácticas a la realidad cotidiana del estudiante.

#### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

**A) DIAGNÓSTICA:** se realizará el primer día de clase, para analizar los conocimientos previos respecto de nociones generales del derecho con que los alumnos cuenten. Esta evaluación se realizará a través de preguntas dirigidas.

**B) FORMATIVAS:** se aplicarán a lo largo del desarrollo de los temas contemplados, con la finalidad de conocer los niveles de avance de los temas y de los propósitos, y podrán ser de tres tipos:

a) Aplicarse al término de cada unidad para comprender el grado de avance de los participantes en cada una de ellas.

b) Actividades complementarias de investigación.

c) Trabajos donde el estudiante critique el marco jurídico de la Administración Pública, mediante el análisis comparativo de leyes locales o de casos de estudio.

**C) DE CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTOS:** constará de un examen escrito de cinco preguntas temáticas, donde se evaluarán las nociones del programa, y de un trabajo escrito a manera de ensayo, en el cual discuta y argumente acerca de las revisiones efectuadas durante el curso y formule las conclusiones y propuestas viables.

#### 6.- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

6. **Diccionario Jurídico Mexicano**, Porrúa-UNAM, México, 1987, 2a. ed
7. Ovilla Mandujano, Manuel. *Teoría del Derecho*. Editorial Duero. 1990
8. Serra Roja, Andrés. 2007. *Derecho Administrativo*. Vigésima séptima edición. México: Porrúa.

Normas y leyes que se estudiarán a lo largo del programa de estudios

15. Convenios de Ginebra y sus Protocolos
16. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
17. Estatuto de Gobierno del Distrito Federal
18. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
19. Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal

#### Otras normas y leyes

- ❖ Ley Federal del Trabajo
- ❖ Ley Ambiental del Distrito Federal
- ❖ Ley General de Protección Civil
- ❖ Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal
- ❖ Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales
- ❖ Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales
- ❖ Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales
- ❖ Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo.

#### 6.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACREDITACIÓN

Para aprobar esta asignatura se requiere que el estudiante alcance ciertas capacidades y habilidades, como:

Delimitación conceptual y analítica de las principales perspectivas del Derecho y la Administración modernos;

Utilización de las nociones básicas en el ámbito del derecho y la legislación aplicable en la Administración Pública en los tres niveles de gobierno;

Específicamente, en la parte teórica el estudiante tiene que estar en capacidad de comprender, analizar y desarrollar:

Diferencias entre normas jurídicas y normas morales

Ordenamiento jerárquico de normas y leyes en el territorio nacional

Marco jurídico obligatorio, complementario y suplementario de la gestión de riesgos.

Los fines de la protección civil, la gestión de riesgos y mecanismos jurídicos de implementación.

Enfoque jurídico sistémico de la gestión de riesgos.

Vinculación jurídico-normativa entre la gestión de riesgos, seguridad e higiene en el trabajo, medio ambiente y protección ecológica y seguridad pública.

### **INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS MATERIALES NECESARIOS**

En términos de infraestructura y recursos se requerirá como mínimo el espacio o aula para impartir del curso así como el material bibliográfico necesario disponible en la biblioteca del plantel SLT